

Informe Anual 2011
Ley No. 287: Código de la Niñez y la Adolescencia



COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA....

Managua, 10 de Febrero de 2012.

PRESENTACIÓN



Dr. Armengol Cuadra López

Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especial de Adolescentes, desde el año 2003.

El Estado de Nicaragua, adherido a los principios que conforman el Derecho Internacional reconocido y ratificado soberanamente, viene impulsando un Modelo de Justicia con enfoque restaurativo, en construcción y paulatino desarrollo, afianzado en la capacitación continua y sistemática, teórica y práctica de los operadores de Justicia Penal de Adolescentes, dotando de recursos humanos y materiales a los que administran justicia y de las normas jurídicas y administrativas, nacionales e internacionales, con el objetivo de ir cambiando aptitudes y fomentando la eficiencia y eficacia en las resoluciones judiciales que benefician al máximo el desarrollo social, educativo, laboral y comunitario de los y las adolescentes que acceden al Sistema de Justicia Penal Especializada.

Nuestra Carta Magna expresa taxativamente, en su Art. 71, in fine que “La niñez goza de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere, por lo cual tiene plena vigencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña. Por su parte, el Art. 76 de este mismo cuerpo normativo señala que... “El Estado creará programas y desarrollará centros especiales para velar por los menores...”; es decir, los que no han cumplido los dieciocho años de edad, de conformidad con el Art. 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Art. 95 del CNA. En todo caso, éstos tienen Derecho a las medidas de Prevención artículos 64-75 CNA; de Protección Especial, previsto en los artículos 80-89 CNA y Educación artículos 43-53 CNA, que su condición requiere por parte de su familia, de la sociedad y el Estado.



Basado en esta normativa, como Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especial de Adolescentes, soy custodio y servidor de la Constitución Política de la Republica y Leyes dictadas al efecto, como es el Código de la Niñez y la Adolescencia, que desde mediados de año ocupó los titulares de los medios informativos escritos, radiales y televisivos, podría decirse, por desconocimiento de esta normativa por parte de jóvenes y personas adultas, al proponer reformas en ese cuerpo de Ley sin el pleno conocimiento de la misma..

Para ello la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia trabaja con su órgano auxiliar, la OTSSPA, cuya Misión, es contribuir en el fortalecimiento y desarrollo de los Juzgados¹ Penales de Distrito de Adolescentes existentes y colaborar en el proceso de creación del resto de juzgados establecidos en la Ley, con relación a aquellos lugares en que, por su ubicación geográfica sea difícil el acceso a los recintos judiciales de departamentos o que por razones de necesidad sea indispensable la creación de un Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes; así como gestionar capacitaciones que contribuyan a la Especialización de los Operadores de Justicia Penal de Adolescentes y coadyuvar a mejorar las condiciones de Detención Preventiva de los y las adolescentes en Sede Policial y espacios físicos para los y las internos/as en un Sistema Penitenciario Regional, acorde a sus derechos y deberes estipulados en la Ley No. 287.

Ser apoyo directo en las coordinaciones interinstitucionales, que procuren elaborar un plan individual² de ejecución para cada adolescente sancionado o con medida Alternativa a la Privación de Libertad impuesta por Autoridad Judicial, que fijen y fomenten acciones sociales necesarias que permitan al adolescentes su permanente desarrollo personal, y la reinserción a su familia y la sociedad, así como el desarrollo de sus capacidades.

En este documento compartimos los Administradores de Justicia Penal de Adolescentes, logros, metas y dificultades suscitados en el año dos mil once, con el ánimo de seguir trabajando en la prevención y reinserción de los y las adolescentes de quienes se alega han infringido la Ley.

Dr. Armengol Cuadra López

Magistrado

Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua.

¹ Arto. 71 Cn.

² Arto. 167 CNA



Informe Anual 2011

Ley No. 287: Código de la Niñez y la Adolescencia

La Administración Justicia Penal de Adolescentes³, se concibe como parte integrante del proceso de desarrollo nacional de cada país, y administrase en el marco general de justicia social para todos los adolescentes, contribuyendo a la protección de los jóvenes y al mantenimiento del orden pacifico de la sociedad.

La Corte Suprema de Justicia ha desarrollado ingentes esfuerzos en materia de Justicia Penal Especial de Adolescentes, creando al efecto, hasta la fecha un total de dieciocho (18) Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes (JPDA), los cuales se han venido fortaleciendo gradualmente, tanto en el completamiento de su personal como en su capacidad de gestión judicial, facilitando y propiciando el acceso a la Justicia de manera ágil y expedito. Todos ellos cuentan con psicólogos y Directores de Oficinas de ejecución y vigilancia (OEVSPA), excepto Siuna, donde la Autoridad Judicial se coordina con la Comisaria de la Niñez y la adolescencia de la Policía Nacional.

El Trabajador Social, funcionario importante para la realización de valoraciones sociales y estudios de entorno del domicilio del o de la adolescente que accede a la justicia, tiene presencia únicamente en 13 JPDA, en el resto de juzgados, es una meta pendiente a cumplir; cuya función actualmente está siendo asumida por el o la directora de OEVSPA o por él o la psicóloga del equipo interdisciplinario.

Hemos venido coordinando sistemáticamente con miras a elevar y mantener la competencia de sus funcionarios e incluso los métodos y aptitudes adoptadas al administrar justicia con:

A. Coordinaciones Interinstitucionales:

1. Con la Procuraduría de los Derechos Humanos se realizaron coordinaciones para que éstos presentaran su Informe de fiscalización culminado el 20 de octubre, concluyendo que deben mejorarse las coordinaciones interinstitucionales a nivel de cada judicatura.
2. Se mantuvo fluida coordinación con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez de cara a mejorar el trabajo en atención a la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes a fin de la presentación del informe país al Comité de los Derechos del Niño, 11 y 31 de mayo, 9 de agosto, mes de noviembre.

³ Regla 1.4 y 1.5 de Beijing.



3. Otro avance significativo, fue la participación de las Autoridades Judiciales en la Propuesta de Política de Prevención de violencia Terciaria, promovida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas a través de Interpeace, el 28 de julio, terminando el año con una reunión de los Operadores de Justicia con relación a la propuesta final de la Política a ser presentada al Ejecutivo por esta organización.
 4. Coordinaciones con la Dirección de Asuntos Juveniles para la integración de los y las adolescentes en Programas de Desarrollo y Formación técnica y vocacional.
- B. Capacitaciones:
1. Conversatorio sobre Ley No. 745: Ley de ejecución, beneficios y control jurisdiccional de la sanción penal, (02 de Marzo, Dr. M. Aguilar, Magistrado Vicepresidente, CSJ).
 2. Asesorando permanente para el seguimiento especial de los y las adolescentes en ejecución y vigilancia de sanciones: organización de expedientes según tipo de medida aplicada de conformidad al acuerdo de sala sobre el procedimiento para la ejecución y vigilancia de sanciones (Tdh, Lausanne, Suiza /OTSSPA).
 3. Evaluando la administración de justicia del año anterior, 2010, donde se entrego computadoras y materiales de oficina donadas por Tdh, Lausanne, Suiza a los JPDA.
 4. Gestionado financiamiento para funcionarios de los JPDA y Magistrados de tribunales de apelación de la sala penal participaron en: Seminario Internacional Justicia Restaurativa: Para Defensores Públicos, 15 y 16 de febrero, financiado por Tdh- Suiza.
 5. Seminario Justicia Juvenil Restaurativa en San José Costa Rica invitados y financiado por la Escuela Judicial e ILANUD del 28 al 31 de Marzo.
 6. Taller: Manual del Defensor Publico, 27 de abril, Hotel Hilton Princess;
 7. Seminario Justicia Juvenil Restaurativa: Para funcionarios de los Centros Penitenciarios, 28 y 29 de abril, Hotel Crown Plaza.
 8. Taller: Uso y Manejo de kaikaia, 10 de mayo, Hotel Europeo.



9. Taller Intercambio de experiencias Psicosociales, 06 de Octubre, Sala de Vista y Alegatos Orales, CSJ-Casa Alianza;
 10. Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, 13 y 14 de octubre, Centro de Convenciones Crown Plaza.
 11. Seminario Justicia juvenil restaurativa, 1 y 2, de Diciembre, Siuna;
 12. Taller: Criterios para recolectar sentencia para la realización del CNA comentado y Concordado, 4 de noviembre, Salón Plenario de la CSJ.
 13. Conmemoración del Decimo Tercer Aniversario del CNA, 30 de Noviembre.
 14. Capacitación mensual por el CEPREV a diez funcionarios de los JPDA en Formas de prevención de violencia con carácter multiplicador, impartidas en Ruta Maya, Hotel Real Inter Continental y Hotel Holiday Inn, donde participaron todos los funcionarios que desearon formarse y ser multiplicadores en el tema.
- C. **Publicaciones:** Siguiendo la Regla 1.6 de Beijing, coordinando con Tdh-Suiza, se gestiono la publicación de:
1. Códigos de la Niñez y la Adolescencia, donde se incluyen los acuerdo de sala de lo penal de este supremo tribunal.
 2. Procedimiento para la Ejecucion y Vigilancia de las sacniones penales a los y las adolescentes, Acuerdo de sala, CSJ.
 3. Observación No. 10 del Comité de los Derechos del Niños, en administración de justicia penal juvenil.
 4. Compendio de documentos de referencia en materia de justicia juvenil y se aprobara el Proyecto de edición del CNA comentado y concordado.



- D. **Firmas de Convenio:** Se firmaron este año, tres acuerdos de trabajo importantes dirigidos a la atención psicológica y social de los y las adolescentes con problemas de adicción, problemas sociales y de educación, con:
1. Convenios de colaboración con Fundación Nicaragua Nuestra, 16 de febrero.
 2. Convenio de colaboración Marco con la Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza el 29 de abril, donde estuvo presente el Presidente del Comité de los Derechos del Niño, Dr. Jean Zermatten;
 3. Convenio con Casa Alianza Nicaragua, 6 de Octubre.
 4. Seguimiento al Convenio con el Centro Juvenil Don Bosco, trabajando en el Programa Escolar 2011, donde los adolescentes de los JPDA Managua, fueron los más beneficiados.
- E. Becas: Las Fundaciones Tdh, Suiza y Tdh Italia nos colaboraron con becas a 25 adolescentes para el aprendizaje de carreras técnicas o vocacionales impartidas por CEFODI, bajo la dirección de IMPRHU.
- F. Donaciones:
1. Remodelación de la OTSSPA, reinaugurándose el 30 de marzo; Tdh-Lausanne, Suiza.
 2. Apoyó a la Dirección de Planificación con una computadora portátil Laptop en apoyo a la realización del POA 2011.2020 de la CSJ (26 de enero). Tdh-Lausanne, Suiza.
 3. Apoyo puntual al JPDA Chinandega con grabadora para los juicios orales y privados y papelería a todos los JPDA (Mayo). Tdh-Lausanne, Suiza.
 4. Apoyo con impresora al JPDA de Matagalpa, Noviembre 2011. Tdh-Lausanne, Suiza.
 5. Apoyo con computadoras a diez JPDA, 14 de Febrero de 2011. Tdh-Lausanne, Suiza.
 6. Apoyo con papelería y materiales de oficina a los 18 JPDA, 14 de febrero de 2011. Tdh-Lausanne, Suiza.

7. Pago de salarios para trabajadores sociales de los JPDA: Masaya, Granada, RAAS, León. 50% del salario de Psicólogo de Jinotega y apoyo puntual a operadora estadística de la OTSSPA.

En otro orden, no menos importante debe resaltarse un esfuerzo extraordinario desplegado por la Sala de lo Penal de este Supremo Tribunal en conjunto con todos los Jueces y Juezas Penales de Distrito de Adolescentes del país y particularmente de la Comisión Técnica nombrada a efectos de elaborar la POSICION OFICIAL DEL PODER JUDICIAL SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Este esfuerzo implicó celebrar tres sesiones nacionales con Jueces y Juezas de Adolescentes, a fin de escuchar sus opiniones y validar el DOCUMENTO OFICIAL REFERIDO A LA POSICION OFICIAL DEL PODER JUDICIAL SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Posteriormente, la Comisión Técnica, junto al suscrito comparecimos en fecha 31 de agosto del 2011, ante la Comisión Especial de la Asamblea Nacional, presidida por la diputada Alba Palacios, donde dejamos claro lo siguiente: "...que debía darse un amplio proceso de análisis y consulta, a fin de revisar el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) para mejorarlo y fortalecer su aplicación integral, excluyendo cualquier posibilidad de aumentar el máximo de la sanción penal o bajar la edad mínima de responsabilidad penal." Esta metodología de trabajo y la POSICION OFICIAL del PODER JUDICIAL fueron acogidas y vistas con beneplácito por la Comisión Especial parlamentaria y al efecto se tradujeron, retomando las propuestas de otras instituciones, en la elaboración de un Documento Final que esta Comisión Especial legislativa presentó ante el Plenario de la Asamblea Nacional, siendo recepcionado el contenido de dicho Documento, existiendo la voluntad de revisar el CNA de manera integral, sin tener el propósito de aumentar la sanción actual para los adolescentes, ni bajar la edad penal de juzgamiento.

Finalmente, debemos resaltar un esfuerzo extraordinario que hemos logrado concretar ya en Nicaragua y es la implementación gradual de la herramienta informática denominada KAIKAIA, la que nos posibilitará organizar científicamente el trabajo de seguimiento y vigilancia de las sanciones penales a los adolescentes sometidos a un proceso penal especializado, cuyo procedimiento se encuentra pedagógica y metodológicamente recogido en el Acuerdo de Sala de lo Penal No 68, aprobado el pasado 4 de mayo del 2009. Esta herramienta tecnológica (única en materia de adolescentes a nivel internacional) nos permitirá conocer la situación de cada adolescente, la medida impuesta, su duración y la forma de cumplimiento, demandando de cada profesional de las OEVSPAs un orden, eficacia y eficiencia en el trabajo de seguimiento y vigilancia que desarrollan.-

Administración de Justicia Penal de Adolescentes:

Atendiendo al objetivo de la Justicia de Adolescentes⁴, de las 4107, expedientes radicados, se demostró responsabilidad penal en 329, de los 755 a cargo de dar seguimiento por parte de las OEVSPA. Esto significa que las Autoridades Judiciales actuaron conforme a las circunstancias del o la adolescente infractor y del delito.

Esto tiene relación con la institución a cargo del ejercicio de la acción penal, el Ministerio Público, que acusó en 2,458 expedientes, de los cuales se hizo Trámite conciliatorio a 186, de 376 programados, pero llegaron a cumplirlo solamente en 100 expedientes judiciales del 2011. Por juicios y orales y privados se resolvieron 985 (1976 programado) de los cuales fueron encontrados sin responsabilidad penal se encontraron 656, correspondiendo al año 2011, 329 expedientes judiciales.

**GESTION JUDICIAL a Nivel Nacional,
Noviembre 1998-Diciembre 2011.**

AÑOS	Expedientes	Abiertos		% causas Pendientes	Cerrados							% Causas Resueltas	% causas en Rebeldía/SL	En apelación	Casación
		SPMP/*1	En Proceso		Tramites Conciliatorios	SCR P	SSR P	SP	SD	Otros	Total				
2011	4,107	186	952	18	100	329	137	228	876	1,299	2,969	82	11	10	0
2010	3,293	83	348	4	122	300	103	163	641	1,537	2,866	96	9	11	0
2009	3,318	61	336	3	143	235	172	49	664	1,658	2,921	97	9	6	0
2008	3,206	39	222	2	194	197	141	43	575	1,795	2,945	98	6	20	0
2007	3,198	23	218	1	221	177	117	100	610	1,732	2,957	99	6	13	1
2006	3,898	14	173	0	210	197	111	152	827	2,214	3,711	100	4	13	0
2005	3,747	7	88	0	235	195	139	85	808	2,190	3,652	100	2	10	0
2004	5,322	3	13	0	210	136	139	216	1,749	2,856	5,306	100	0	0	0
2003	3,615	0	4	0	93	116	75	175	801	2,352	3,612	100	0	0	0
2002	4,165	0	2	0	118	122	178	137	1,014	2,594	4,163	100	0	0	0
2001	4,235	0	3	0	114	141	115	6	1,665	2,191	4,232	100	0	0	0
2000	4,072	0	2	0	146	166	121	5	1,385	2,247	4,070	100	0	0	0
1999	4,758	0	0	0	132	248	112	0	1,527	2,739	4,758	100	0	0	0
1998	963	0	0	0	24	228	25	1	37	648	963	100	0	0	0
TOTAL	51,897	416	2,361	2	2,062	2,787	1,685	1,360	13,179	28,052	49,125	98	3	73	1

. Fuente: Oficina Técnica para el Seguimiento al Sistema Penal de Adolescentes, OTSSPA.

⁴ Regla 5.1 de Beijing

Debe observarse que en Justicia Penal de Adolescentes la gestión Judicial es del 98% a nivel nacional, variando a nivel de Juzgado⁵. Esta rapidez en la tramitación de los casos, según las Reglas de Beijing, es de fundamental importancia, por los efectos que pueda ocasionar en el tiempo que dura el procedimiento y la resolución, provocando dificultades intelectuales y psicológicas, porque en si, el solo hecho de acceder a la justicia provoca desmoralización en los y las adolescentes así como a sus familias. En este sentido las Autoridades Judiciales que han resuelto más del 98% de los expedientes han sido responsables y eficientes en sus actuaciones Judiciales.

Gestión Judicial Por Juzgado, Noviembre 1998-Diciembre 2011.

JPDA	Expedientes	Abiertos		% causas Pendientes	Cerrados							% Causas Resueltas	% causas en Rebeldía/SL	En apelación	Casación
		SPMP/*1	En Proceso		Tramites Conciliatorios	SCR P	SSR P	SP	SD	Otros	Total				
Chinandega	3037	69	149	2	173	79	18	15	4	2517	2806	100	3	0	0
Managua No.1	15007	187	341	0	137	479	189	56	5,129	8489	14479	100	0	0	0
León	1960	0	127	0	53	199	7	0	139	1435	1833	100	0	2	0
RAAS	906	0	97	1	50	56	234	43	142	289	814	100	10	0	0
Masaya	4284	10	64	1	283	267	105	12	1354	2189	4210	99	1	0	0
Estelí	2530	0	88	1	292	153	80	47	829	1057	2458	99	2	0	0
Madriz	485	0	58	1	60	148	21	0	54	144	427	99	11	0	0
Rivas	1645	0	50	1	51	31	37	2	95	1379	1595	99	2	0	0
Carazo	1871	0	47	1	2	1	5	19	150	1647	1824	99	1	0	0
Granada	4745	9	206	1	218	143	132	775	530	2732	4530	99	3	0	0
RAAN	566	1	47	2	4	51	88	39	123	213	518	98	7	5	0
Nueva Segovia	1265	19	96	2	97	64	68	19	578	324	1150	98	8	0	0
Chontales	3594	28	397	2	126	541	266	5	895	1365	3198	98	9	12	0
Managua No.2	4412	24	175	2	54	140	224	223	1382	2190	4213	98	2	4	0
Matagalpa	3327	12	131	2	336	191	133	71	1212	1241	3184	98	0	2	0
Jinotega	1121	5	152	2	21	94	42	12	424	371	964	98	11	52	1
Boaco	745	3	124	2	72	134	33	10	116	253	618	98	12	4	0
Siuna/*	397	36	66	11	33	16	3	12	23	219	306	89	14	1	0
Total	51897	416	2,777	2	2062	2787	1685	1360	13179	26753	47826	98	3	82	1

Fuente: Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes.

⁵ Regla 20.1 de Beijing.

G. Seguimiento Técnico, a las Resoluciones Judiciales de Adolescentes con Responsabilidad Penal.

En los casos de adolescentes, a diferencia de los adultos las resoluciones tienden a influir en la vida del adolescente durante largos periodos de tiempo. De ahí que la autoridad competente o un órgano independiente con calificación igual a las de las autoridades competentes que conoció del caso originalmente supervisen la ejecución de la sentencia. En este caso son los Directores de Ejecución y Vigilancia los que supervisan la ejecución de la sentencia, apoyados de Psicólogos y trabajadores sociales o interventores sociales ya sean de la Oficina o del equipo interdisciplinario del JPDA.

Ante el vacío normativo del CNA para dar seguimiento a las medidas o sanciones, este año, se ha venido consolidando de la apropiación por parte de estos funcionarios del acuerdo de sala de lo penal que regula el procedimiento para el cumplimiento del objetivo que cada medida o sanción impuesta por autoridad judicial debe cumplir.

Este acuerdo de sala con el desarrollo de la herramienta informática Kaikaia para uso y manejo de las OEVSPA, se implemento bajo la modalidad de pilotaje en cinco juzgado del país, perfeccionándose a finales de año con información actualizada posterior al testeo, en los JPDA de Managua, donde el número de adolescentes sancionados supera al resto de los departamentos del país.

Presentamos por Juzgado la población Penal de adolescentes del año 2011, donde los privados de libertad son en menor cantidad, por ser una sanción que dadas las condiciones del país, no garantizan educación y formación profesional que le permita al o la adolescente desempeñe un papel constructivo y productivo en la sociedad⁶. Se recomienda internacionalmente, que los adolescentes privados de libertad deben recibir los cuidados, la protección y toda la asistencia necesaria –social, educativa, profesional, psicológica, médica y física- que requieren debido a su edad, sexo y personalidad y en interés de su desarrollo sano.

⁶ Regla 26.1 a 28.2 de Beijing.

Tipo de Medidas o Sanciones/JPDA	República de Nicaragua																	Total		
	Managua I	Managua II	Masaya	Madriz	Matagalpa	RAAN	Chontales	Granada	Estelí	Jinotega	Rivas	León	Nueva Segovia	Boaco	RAAS	Chinandega	Carazo		Sina	
Adolescentes	140	103	66	62	52	52	48	43	43	39	33	33	29	19	18	15	8	6	809	
Expedientes Judiciales	123	114	59	54	49	42	45	38	39	37	30	34	26	20	19	13	8	5	755	
Socio Educativas	76	42	117	18	135	1	57	26	70	27	38	25	37	16	12	14	6	3	720	28
Orientación y Apoyo Familiar	3	3	49	3	39	1	12	5	21	3	11	3	11	14	2	0	1	0	181	25
Amonestación y Advertencia	3	5	7	0	17	0	10	0	5	0	2	3	8	0	0	3	0	0	63	9
Libertad Asistida	58	26	49	8	59	0	25	6	19	19	17	10	10	1	6	6	3	3	325	45
Prestación de Servicio a la Comunidad	3	5	6	7	19	0	10	0	24	1	6	5	8	1	2	4	1	0	102	14
Reparación de Daños a la Víctima	9	3	6	0	1	0	0	15	1	4	2	4	0	0	2	1	1	0	49	7
Orientación y Supervisión	132	83	153	233	259	33	83	35	197	30	60	52	64	47	25	5	8	0	1499	58
Instalarse en un Lugar de residencia determinado cambiándose del original	13	7	10	0	26	9	12	2	8	3	4	4	2	1	1	0	1	0	103	0
Abandonar el trato a determinada persona	34	21	16	58	60	1	23	25	53	3	9	10	9	1	2	1	3	0	329	22
Prohibir la visita a bares, discotecas o centros de diversión determinados	14	12	48	60	54	10	18	1	53	1	5	8	16	2	4	0	0	0	306	20
Matricularse en un centro educativo formal o en otro cuyo objetivo sea enseñarle alguna profesión u oficio.	21	4	19	56	56	2	19	2	15	15	19	13	19	14	3	4	1	0	282	19
Inclusión en programas ocupacionales	33	27	6	1	19	0	3	0	9	3	11	2	10	4	6	0	0	0	134	9
Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicas que produzcan adicción o hábito.	10	10	47	58	40	11	6	3	50	3	10	6	7	13	4	0	0	0	278	19
Ordenar el internamiento del adolescente o su tratamiento ambulatorio en programas de salud, público o privado, para desintoxicarlo o eliminar su adicción a las drogas antes mencionadas.	7	2	7	0	4	0	2	2	9	2	2	9	1	12	5	0	3	0	67	4
Privativas de Libertad.	14	37	20	19	71	30	33	9	28	28	14	16	9	6	13	10	0	6	363	14
Privación de Libertad Domiciliaria	5	2	0	9	28	18	10	1	24	19	9	2	5	3	7	0	0	0	142	39
Privación de Libertad Durante tiempo Libre.	2	2	0	1	1	0	1	2	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	14	4
Privación de Libertad en centros especializados.	7	33	20	9	42	12	22	6	4	8	4	12	3	3	6	10	0	6	207	57
Total	222	162	290	270	465	64	173	70	295	85	112	93	110	69	50	29	14	9	2582	100

Fuente: Oficinas de Ejecución y Vigilancia de los JPDA.



Los 809 adolescentes con Responsabilidad Penal de los cuales 35 son mujeres, en su mayoría de 17 años, fueron por la comisión de los agravios de Robo (205), Violación (152), Lesiones (104), Posesión de estupefacientes (64), Homicidio y posesión ilegal de armas de fuego (43) principalmente.

Son estudiantes 221; Con escolaridad inferior al tercer año, 136; Sin ocupación u oficio, 104; Jornaleros o en dedicados a actividad agrícola, 29; Ayudantes, 28; Obreros, 11; Comerciantes, 8; Panaderos; Acarreadores, Lustradores, Vigilantes, Amas de casa, 3 en cada uno; Albañiles, Artesanos, Bulteros, Ebanistas 2 en cada uno de ellos, en su mayoría.

Las valoraciones psicológicas reflejan que 731 de ellos provienen de hogares desintegrados, es decir, hay ausencia de padre o madre o de ambos en la mayoría de los casos. 235 sufren de violencia intrafamiliar, 668 consumen estupefacientes, los que iniciaron entre los 14 y 15 años de edad. 533 reciben una disciplina inadecuada permisiva o apoyo social inadecuado, 417 desertaron de la escuela; 212 sufren por desempleo, 293 padecen de perturbación familiar por divorcio o separación de sus padres y por el nuevo matrimonio de alguno de ellos (173), entre otros.

Teniendo presente estos indicadores sociales y psicológicos, el 58% de ellos reciben orientación y supervisión, en los 207 casos de adolescentes privados de libertad y 602 en sus domicilios. El 28%(210) están con medidas socio educativas y 14% con privación de libertad (363) de los cuales 14 en tiempo libre, 142 en sus domicilios y 207 distribuidos en ocho Centros Penitenciarios del país en su mayoría en Chontales (50), Managua (40), Matagalpa (35), Granada (30), Chinandega(23), Estelí (16) y RAAS (6).

H. Organismos que apoyan la reinserción de los y las adolescentes con Responsabilidad Penal:

Finalmente, agradecemos a todos y todas los que compartimos una responsabilidad social para la reinserción familiar, educativa, laboral y comunitaria de los y las adolescentes en el año 2011, informado por los y las jueces y juezas penales de distrito de adolescentes del país a través de las OEVSPA.

Organismo que apoyan el cumplimiento de Medidas No Privativas de Libertad.	Adolescentes Atendidos
FUNPRODE : Granada:10; Managua:22	32
Centro de Rehabilitación y Tratamiento de consumo de Estupefacientes, Casa Alianza Managua: Ocotal:2;Somoto:1;Leon:2; Boaco:7; Granada:1; Masaya:5	16
Alcaldía : Masaya:3 y en el vivero Municipal: 4; Nandasmo:1;Tisma: 2	10
Secretaria del JPDA de Granada	7
PROFAMILIA , Chinandega	6
Becado por Tdh-Suiza e Italia en CEFODI	5
CENIC SOL : Ocotal:2; Leon:1	3
Centro de formación vocaciones: Proyecto los Caminantes Fincan de David Blanco Col Colegio Armijo, León	3
Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Consumos de Estupefacientes: HODERA : Ocota:1; Mya:2	3
Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Consumos de Estupefacientes: Ministerio Peniel La Conquista:Esteli:2; Jinoetga:1	3
FUNDACION NICARAGUA NUESTRA	3
Centro Escolar Carmela Noguera, Masaya	2
Cruz Roja : Mya:1, Rivas:1	2
Escuela Taller: Masaya:1; Granada:1	2
INMARE Masaya	2
Alcohólicos Anónimos de Masaya	1
Centro Cara , Masaya	1
Centro de Atención Psicológica y Social de Masaya, CAPS	1
Centro de Formación Técnico y Vocacional: Don Bosco : Granada:1	1
Centro de Formación Vocacional Taller Escuela de Ocotal	1
Centro de Rehabilitación de consumo de estupefacientes: Nuevo Ser , Chontales	1
Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Consumos de Estupefacientes, AMAJANAI , Matagalpa	1
Centro de Rehabilitación y Tratamiento de Consumos de Estupefacientes: REJESAD , Boaco	1
Cooperativa el Convento la Paz Centro	1
Escuela Emmanuel Mongalo y Rubio-San Juan	1
INA , Masaya	1
INATEC /Boaco	1
Instituto Calixto Moya, Masaya	1
Instituto Diriamgen, Diriamba Carazo	1
Instituto Juan José Rodríguez, Carazo	1
MASINFA , Masaya	1
Taller de Mecánica El Progreso , Rivas	1
Taller Pérez , Masaya	1
Tienda de Ropa , Masaya	1
Total	122

Fuente: Oficinas de Ejecución y Vigilancia de Sanciones Penales de los JPDA.



I. Metas:

- a. Mejorar las prácticas sobre los casos de traslados de adolescentes de conformidad al Procedimiento para la ejecución y Vigilancia de sanciones, Acuerdo No.68.
- b. Dar especial seguimiento a los casos de adolescentes con más de un expediente judicial en ejecución y vigilancia de sanciones. Situación de Especial Vulnerabilidad.
- c. Reforzar las coordinaciones Interinstitucionales con el Ministerio de Educación: Yo si Puedo, Programa Amor, Sandino 1 y 2; Instituto de la Cultura, INJUVE, INATEC, MITRAB: Mi primer Trabajo, con el objetivo de beneficiar a los y las adolescentes en su formación formal, técnica o vocacional.
- d. Coordinar y ejecutar el Proyecto de Elaboración de Código de la Niñez, Comentario y Concordado conocido por sus siglas, CCC.
- e. Implementar la herramienta informática Kaikaia, sobre a la automatización del procedimiento para la ejecución y vigilancia de sanciones.

J. Comunicación y divulgación social⁷

I. Firmas de Convenios

CSJ Firma convenio con Fundación Nicaragua Nuestra (16 Febrero 2011)

Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y la Licenciada Claudia Paniagua Montealegre (qepd) en representación de Fundación Nicaragua Nuestra, firman convenio con el objetivo de brindar atención directa a los adolescentes sancionados con responsabilidad penal.



Testigos de honor en la firma del convenio fueron el Magistrado Armengol Cuadra López, Coordinador de la Justicia Penal Especializada y el señor Erick Ahlers Pasos, Presidente de la Fundación Nicaragua Nuestra.

CSJ firma convenio con Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza (29 Abril 2011)



Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Señor John Orlando, Director Residente en Nicaragua de Fundación Terre des Hommes (TdH), Lausanne, Suiza, ratifican por tres años más, el compromiso de trabajar en beneficio de los adolescentes sancionados por la ley con el Modelo de Justicia Restaurativa.

⁷ Lic. Herenia García Arias, Responsable de Divulgación y Comunicación Social.

CSJ firma convenio con Congregación Salesiana (19 Enero 2011)

El Honorable Doctor Marvin Aguilar, Vice Presidente y Armengol Cuadra López, Coordinador de la Justicia Penal Especializada, Magistrados de este Supremo Tribunal y el Reverendo Guillermo César Arguello Alvarado en representación de la Asociación Salesiana y Director del Centro Juvenil Don Bosco, firman convenio de colaboración con el objetivo de desarrollar las capacidades de los y las adolescentes y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad ejerciendo de esta manera su derecho a la educación Técnica y formación profesional.



Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Jinotega firma convenio con Consejo de Desarrollo Departamental
(26 Agosto 2011)



Doctora Hellym Arce Mairena, Jueza de Adolescentes y el Licenciado Pedro Daniel Aguirre López, representante y coordinador de la Junta Directiva del CDDJ, firman convenio con el objetivo de promover de manera integral la Reinserción de los y las adolescentes que se encuentren cumpliendo medidas No privativas de libertad.

VI. Reuniones de Coordinación.



14 de Febrero del año 2011, en Reunión Evaluativa de la Justicia Penal Especializada, los Magistrados Coordinadores de la Justicia Penal de Adolescentes, Doctores Armengol Cuadra López y Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Invitado por el Magistrado Armengol Cuadra López, Coordinador de la Justicia Penal Especializada el Doctor Marvin Aguilar, Magistrado Vicepresidente, en conversatorio sobre Ley No. 745. (2 Marzo 2011)



Doctor Armengol Cuadra López, Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), recibe al Señor Marco Weil, Director Adjunto de Programas de la Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza, para intercambiar opiniones en cuanto a los avances de la Justicia Penal Especializada. (28 Marzo 2011)



Doctor Armengol Cuadra López, Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en reunión con Jueces de Adolescentes, con el objetivo de revisar y afinar detalles al documento ***"Plena validez y eficacia de la Ley 287, CNA"*** en su proceso de finalización, donde se argumenta la posición oficial respecto a la NO reforma del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). (29 Junio 2011)

Magistrado Armengol Cuadra López, Coordinador de la Justicia Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en reunión con los 18 Jueces Penales de Distrito de Adolescentes a nivel nacional, coincidieron que la solución al problema es seguir trabajando de manera integral en la prevención y educación de los jóvenes, sin aumentar las penas en los adolescentes que han infringido la ley. **Prevención y educación es la solución para los adolescentes sancionados, Coinciden Jueces de Adolescentes. *Por tanto no están de acuerdo en aumentar las penas. Seguirán trabajando de manera integral.** (7 Julio 2011)



Respaldar totalmente la iniciativa de formulación del proyecto, denominado "Desarrollo de políticas e iniciativas a nivel regional en favor de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley", fue a la conclusión que llegó el doctor Armengol Cuadra López, Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especializada de la Corte, ante la exposición de los representantes de la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (INTERPEACE) por sus siglas en inglés. (28 Julio 2011)

Reinauguración de la OTSSPA financiado por Tdn Lausanne Suiza (30 Marzo 2011)





Magistrado Dr. Armengol Cuadra recibe a Sr. Vincenzo Castelli, Coordinador general del Organismo Italiano INAFICT, que por sus siglas en inglés significa *Red de Comunidades Terapeutas*. (3 Noviembre 2011)



Doctor Armengol Cuadra López, Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia, en acto de Inauguración del Centro de Promoción y Desarrollo juvenil de la Policía Nacional, donde se tendrá la oportunidad de remitir a los adolescentes con medidas y puedan estudiar las carreras técnicas que ofrecerá dicho centro. (14 Julio 2011)

Magistrado Cuadra con funcionarios de los diferentes poderes del Estado, instituciones y organismos que asistieron a la actividad, durante del recorrido que realizaron por las instalaciones del Centro.



El doctor Cuadra estuvo acompañado de los funcionarios que conforman la Oficina Técnica para el Seguimiento del Sistema Penal de Adolescentes (OTSSPA).

Puerto Cabezas

Reunión Interinstitucional CSJ y representantes de la instituciones que apoyan a la Justicia Penal Especializada
(17 Agosto 2011)



Bluefields

Reunión interinstitucional entre la CSJ y Representantes de las instituciones que apoyan la Justicia Penal Especializada
(23 Agosto 2011)



II. Capacitaciones

Seminario Internacional Sobre Justicia Juvenil Restaurativa, en conmemoración al día nacional de la defensora y defensor público (15 Febrero 2011)



"Taller de Capacitación sobre Justicia Penal Especializada", con el objetivo de adquirir los conocimientos conceptuales y prácticas sobre Justicia Penal Especializada como parte del proceso penal. (12 Abril 2011)



Doctora Adda Benicia Vanegas Ramos, Jueza primera de Distrito Penal de Adolescentes de Managua, expositora en el "Primer Curso Regional de Formación Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa, realizándose en Santo Domingo de Heredia, Costa Rica.



Funcionarios de la Justicia Penal Especializada, capacitándose en Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, financiado por Tdh Lausanne Suiza. (13 Octubre 2011)



“Consideramos que mientras más capacitado esté un operador de la Justicia Penal Especializada en medicina forense, su actuación será más objetiva y abierta durante el proceso de justicia restaurativa” dijo el señor John Orlando, Representante residente en Nicaragua de la Fundación Terre des Hommes Lausanne, Suiza, durante el II Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, organizado por la Corte Suprema de Justicia y el Instituto de Medicina Legal. (13 Octubre 2011)



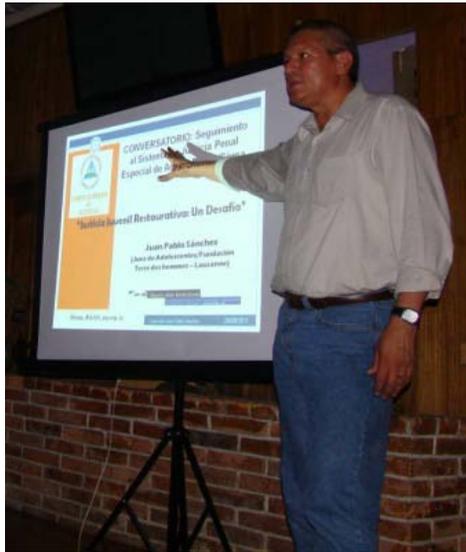
Trabajadores Sociales, Psicólogos y Jueces de los Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes (JPDA) de Managua, León, Granada, Masaya, Carazo, Boaco, Estelí y Ocotol, recibirán el ***Taller sobre el tratamiento de adolescentes con adicciones***, organizado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Casa Alianza. (6 Octubre 2011)





**CORTE SUPREMA
de
JUSTICIA**

Oficina Técnica Para el Seguimiento Del Sistema Penal de Adolescentes



Conversatorio sobre Justicia Penal de Adolescentes y su aplicación con enfoque Restaurativo, efectuado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en coordinación con la Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza, (Tdh) con operadores de Justicia del Triangulo Minero en Siuna (30 Septiembre 2011)



III- DONACIONES

Fundación Terre des Hommes, Lausanne Suiza



Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia recibe del Señor John Orlando, Director Residente en Nicaragua de la Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza, computadora Portátil que vendrá a contribuir en la elaboración del Plan estratégico del Poder Judicial en materia de Justicia Penal de Adolescentes con Enfoque Restaurativo. (27 Enero 2011)

La Corte Suprema de Justicia y la Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza, hacen entrega de donativo de Equipos de computación a diez Oficinas de Ejecución de Ocotal, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Chinandega, León, Boaco, Chontales, Managua y Rivas de los Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes (JPDA). (14 Febrero 2011)



Iglesia la hermosa del país de Canadá



Adolescentes sancionados y que se encuentran cumpliendo su medida privativa de libertad en el Sistema Penitenciario de Waswali, en Matagalpa recibieron asistencia médica y su respectivo tratamiento, gracias al apoyo del Organismo Canadiense "Iglesia la hermosa del país de Canadá, informó el doctor Hildebrando Reyes Herrera, Juez Penal de Distrito de Adolescentes de Matagalpa. (31 Agosto 2011)

Organismo Español Médicos del Mundo

El Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Chinandega, recibe donación del Organismo Español Médicos del Mundo, consistente en materiales de oficina, informó la doctora Vida Icaza Jiménez, Titular de esta judicatura. (24 Agosto 2011)



IV- Seguimiento a JPDA a nivel nacional

Madres de adolescentes sancionados con medidas No privativas de libertad, del Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Chinandega, comparten vivencias en charla socioeducativa *"La violencia en la ruta de la vida"*. Financia Medicos del Mundo (24 Agosto 2011)



"En mi calidad de Judicial me atrevo a decir y valorando el trabajo del Equipo Especializado el 95 por ciento de los adolescentes sancionados con medidas No privativas de Libertad, están reinsertados laboralmente y socialmente", Aseguró la doctora Vida Icaza Jiménez, Jueza Penal de Distrito de Adolescentes de Chinandega. (24 Agosto 2011)



Adolescentes cumpliendo medidas privativas de libertad en el Sistema Penitenciario de Cuisalá en Juigalpa, Chontales, en seguimiento a la ejecución por OTSSPA (CSJ) y la Fundación Terre des Hommes (TdH), Lausanne, Suiza. (29 Marzo 2011)



Su rostro aún de un niño, pero con una voz ronca me dice: "Como sea" al preguntarle: ¿Inicio a preguntarte de atrás para adelante o de adelante para atrás?. José es el nombre ficticio que le pondremos a un adolescente de 15 años sancionado por la ley en el Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Masaya e internado en el Hogar de Rehabilitación del Adicto (HODERA), en San Marcos, Carazo. Tiene cuatro meses de estar cumpliendo una medida alterna a la prisión, por el delito de Lesiones graves, pero antes de recibir sentencia judicial estuvo dos meses en la cárcel. (19 Agosto 2011)



Proyecto los Caminantes: donde los adolescentes responsabilizados penalmente con medidas alternas a la privación de libertad del JPDA León, cumplen con programas ocupacionales, con el objetivo de aprender un oficio y lograr su reinserción a la sociedad. (18 Agosto 2011)

Autoridad del Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Masaya, solicita formalmente al Director del Hogar de Rehabilitación del Adicto (HODERA), en San Marcos, Carazo, ampliación en la estadía de un adolescente sancionado que cumple su medida no privativa de libertad. (19 Agosto 2011)



Adolescente responsabilizado penalmente con medida alterna a la privación de libertad, del JPDA Rivas graduado en el curso virtual Informa *T* / Ayuda *T*, que imparte el Organismo No gubernamental Costarricense TeenSmart. (7 Septiembre 2011)



Juzgado de Juicio

Magistrados de la Sala de lo Penal de la RAAN en apoyo en el seguimiento de la Justicia Penal Restaurativa con el Juez de Adolescentes de Siuna, ML y OTSSPA (30 Septiembre 2011)



Juzgado Civil y Defensoría

Commemoración del Decimo Tercer Aniversario del CNA (30 Noviembre 2011)

Exalta labor de los Operadores del Sistema de Justicia Penal Especializada

“Es justo reconocer el esfuerzo y dedicación de los Operadores del Sistema de Justicia Penal Especializada, por el trabajo en conjunto y armónicamente que han realizado en la prevención y educación de los adolescentes sancionados por la ley”, dijo el doctor Armengol Cuadra López, Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especializada de la Corte Suprema de Justicia. Así lo expresó el doctor Cuadra, durante la celebración de los 13 años de aplicación en Nicaragua del CNA, donde hizo una remembranza a lo largo de todo este tiempo, desde la aprobación del Código en 1998, avances de la administración de justicia, apoyo recibido de parte de las instituciones; así como limitantes y metas.



Todo concerniente a la reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia



La clave para prevenir el delito en los adolescentes, es trabajar coordinadamente y enfocados en aplicar medidas alternativas en función de una justicia restaurativa, concluyeron representantes de las diferentes instituciones del Estado, Organismos gubernamentales y No gubernamentales y sociedad civil de Siuna, Región del Atlántico Norte (RAAN), tras finalizar el conversatorio realizado sobre Justicia Penal de Adolescentes y su aplicación con enfoque Restaurativo, efectuado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en coordinación con la Fundación Terre des Hommes, Lausanne, Suiza, (TdH). (30 Septiembre 2011)

“El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) es válido y eficaz”, es el título del documento de estudio elaborado por los administradores de la justicia especializada que contiene legislaciones comparadas de países centroamericanos, estadísticas y logros en los trece años de vigencia de la ley, así como las razones jurídicas por las cuales no es conveniente aumentar las penas. (7 Julio 2011)



“**Endurecimiento de penas no reduce niveles de violencia**”, expreso la doctora Carolina García, jueza penal de distrito penal de adolescentes del departamento de Carazo, en el programa radial “Una Hora con la Justicia”. (16 Junio 2011)

“Magistrada Centeno en contra de reforma al Código de la Niñez”. La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Yadira Centeno González, se manifestó en contra de una reforma al Código de la Niñez y la Adolescencias que pretenda aumentar la pena de seis a quince años de prisión y recomendó hacer un estudio para buscar como implementar a profundidad la justicia restaurativa del joven.



Presidenta Ramos sostiene: “No hay que tener miedo a revisar el Código” Presidenta de la CSJ, Alba Luz Ramos explicó a los medios de comunicación la importancia de analizar el código de la niñez pero de forma integral. “No hay que tenerle miedo a revisar el código de la Niñez y la Adolescencia, siempre y cuando se haga de forma responsable y sin apasionamientos”, dijo de manera categórica la presidenta del Poder Judicial, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, después de clausurar el XII Aniversario del Instituto de Medicina Legal.

“Reeducación de adolescentes es fruto del CNA” “El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) no genera impunidad y por el contrario está logrando la reeducación de los adolescentes”, afirmó la jueza Primero Penal de Adolescentes de Managua, doctora Adda Benicia Vanegas. La judicial valoró el impacto del CNA tras examinar las cifras del primer informe sobre logros y dificultades del Código de la Niñez y la Adolescencia desde su puesta en vigencia. El informe fue redactado por jueces de adolescentes, psicólogos y sociólogos especialistas en el tema. (7 Julio 2011)



“Injusto bajar penas a narcos y subirlas a adolescentes” En medio del debate sobre posibles reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, la Corte Suprema de Justicia, CSJ, celebró ayer sus 13 años de aplicación en Nicaragua. El Doctor Armengol Cuadra, Presidente de la Sala Penal de la Corte, destacó la justicia juvenil restaurativa que se está aplicando en el país. Además, expresó que no es justo que los legisladores hayan bajado la condena a delitos de narcoactividad en el nuevo Código Penal y que ahora pretendan subir la pena a los adolescentes infractores de la ley, cuando no representan ni el 10 por ciento de la población penal de Nicaragua.

ANEXOS